

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, del Secretario General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de impresoras láser para diferentes unidades administrativas de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria”. Expte.: 0513032CA141.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0513032CA141.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición impresoras láser para diferentes unidades administrativas de la Dir. Gral. de P.A.C.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad, según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 99.288,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
- b) Contratista: Dell Computer, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 99.288,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca a los afectados para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de línea eléctrica aérea de M.T. a 15 KV de 10,962 Kms. de longitud desde subestación de Zafra a extrarradio de Fuente del Maestre, en los términos municipales de Zafra, Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre. Expte.: 06/AT-001724-016.283.

Con fecha 7 de marzo de 2005 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la Línea eléctrica aérea de M.T. a 15 kV de 10,962 kms. de longitud desde subestación Zafra a extrarradio Fuente del Maestre en los TT.MM. de Zafra, Los Santos de Maimona y Fuente del Maestre, y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo adjunto para que se personen el día y horas citados en dicho Anexo para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente,

a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Hijos de Francisco Escaso, S.L., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 13 de diciembre de 2005. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS (EXP. AT-01.724/16.283)

HORA	POLIG.	PARC.	CULTIVO	PROPIETARIO	DOMICILIO	Nº APOYO	Superficie Ocup.Apoyo m ²	Longitud Vuelo m.	Superficie Vuelo m ²
DÍA 17 DE ENERO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA. (PARCELAS EN T.M. DE ZAFRA)									
10,00	7	56	Labor	DOMINGO NUNEZ GONZALEZ	C/ Ancha, 6 Zafra (Badajoz)	3	1,82	247	619
10,30	7	57	Olivos y Almendros	MARIA CARMEN GARCIA BERCIANO	C/ La Cruz, 4 Zafra (Badajoz)	VUELO		12	30
11,00	7	50	Labor	ESPERANZA TOVAR MARTINEZ	C/ Altamirano, 27 Madrid	VUELO		59	146
11,30	7	49	Olivos	HRDOS. DE ELIAS GONZALEZ SANCHEZ	c/ Tetuan, nº 22 Zafra (Badajoz)	5	1,54	91	227
12,00	7	43	Labor	CONSUELO LEON RODRIGUEZ	C/ Ancha, 6 Zafra (Badajoz)	6	1,44	457	1141
12,30	7	21	Olivos	FUTUR ZAFRA, S.L. (Hotel Atalaya)	Apdo. correos 256 Zafra (Badajoz)	VUELO		54	134
10,00	7	1	Viñas y Olivos	DOMINGO NUNEZ GONZALEZ	C/ Ancha, 6 Zafra (Badajoz)	11	1,9	119	298
13,00	5	4	Encinas	FCA. EMBUTIDOS LA PRUDENCIA	C/Caballeros, 2 Villacastín (Segovia)	19 y 20	4,32	404	1010
13,00	5	1	Encinas	FCA. EMBUTIDOS LA PRUDENCIA	C/Caballeros, 2 Villacastín (Segovia)	21	2,66	392	980
DÍA 18 DE ENERO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA (T.M. LOS SANTOS M.)									
10,30	21	17	Viñas y Olivos	EMILIO CANONICO MARTINEZ	Ldo. Alvaro de Carvajal, 14 Los Santos de Maimona	VUELO		40	101
10,30	21	16	Viñas y Olivos	EMILIO CANONICO MARTINEZ	Ldo. Alvaro de Carvajal, 14 Los Santos de Maimona	VUELO		43	109
10,30	21	15	Viñas y Olivos	EMILIO CANONICO MARTINEZ	Ldo. Alvaro de Carvajal, 14 Los Santos de Maimona	VUELO		27	68
12,00	21	14	Viñas y Olivos	MARCELINO HDEZ. PACHON	C/ Matachél, 9 Los Santos de Maimona	VUELO		32	81
12,30	21	7	Huerta	MANUEL NAJARRO PICON	C/ Vendimiador, 8 Almendralejo	VUELO		30	76
13,00	22	253	Olivos	JOSE HERNANDEZ MANCERA	C/ Mártires, 25 Los Santos de Maimona	17	1,12	69	172
DÍA 19 DE ENERO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE (T.M. FUENTE DEL M)									
10,00	24	450	Monte bajo	SAT EXTREMENA AGRICOLA (A/A de D. Antonio Mariñas)	Panificadora Nevero. Polig. Ind. El Nevero 06006 Badajoz	26	2,04	79	197
10,30	24	92	Olivos y Almendros	ANTONIO SANCHEZ ZAMBRANO	Paseo de Extremadura, 55 Fuente del Maestre	36	1,44	87	217

HORA	POLG.	PARC.	CULTIVO	PROPIETARIO	DOMICILIO	Nº APOYO	Superficie Ocup.Apoy.m ²	Longitud Vuelo m.	Superficie Vuelo m ²
DIA 19 DE ENERO DE 2006 EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE(T.M.FUENTE DEL M.)									
11,00	24	91	Viñas	MANUELA MARTIN PADIN	C/ Ramón y Cajal, 32 Fuente del Maestro	VUELO		61	152
11,30	24	90	Viñas	FERNANDA MARTIN PADIN	C/ Ramón y Cajal, 32 Fuente del Maestro	VUELO		62	154
12,00	24	62	Viñas y Olivos	HRDOS. DE ANTONIO CHAVES JARAMILLO	C/ Tronera, nº 11 Fuente del Maestro	VUELO		159	396
12,30	23	12	Viñas y Olivos	JULIO ORTIZ VENTURA	C/ San Lázaro, Fuente del Maestro	VUELO		109	273
13,00	23	11	Viñas	JULIO PECERO BAISON	C/ Corredera, 14 Fuente del Maestro	VUELO		139	348
13,30	22	125	Viñas	JULIO PECERO BAISON	C/ Corredera, 14 Fuente del Maestro	VUELO		49	124
14,00	22	124 a	Pastos	EMILIO SALAMANCA LOPEZ	C/ Fco. Pizarro, 39 Almendralejo	42 y 43	4,00	200	500
14,00	22	123	Pastos	EMILIO SALAMANCA LOPEZ	C/ Fco. Pizarro, 39 Almendralejo	44 y 45	3,60	430	1075

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. Manuel Silva Vargas.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: Manuel Silva Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Rubén Darío, 5. Bajo. 10640. Casar de Palomero (Cáceres).

Expediente: CI 70/05, seguido por los siguientes hechos: Realización de venta ambulante sin la preceptiva autorización municipal.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 14.3.c).

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.k).

Sanción propuesta: 120,20 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: M^a José Rubio Cortés.

Mérida, a 25 de noviembre de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. Adolfo Vargas Montaña.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de expediente sancionador que a continuación se especifica, se